

DECRETO EXENTO N° 4770

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
PARA TRASLARSE A LA COMUNA DE GRANEROS.

Santa Cruz, 03 DE NOVIEMBRE DEL
2023.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6: Memorandum N° 427, de fecha 30/10/2023, de la Oficina de Turismo. -

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL-42
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SABADO 04 DE NOVIEMBRE DEL 2023
HORA	08:30 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	COMUNA DE GRANEROS.
CHOFER	PEDRO MOLINA GONZALEZ
COMETIDO	AUTORIZA, SALIDA DEL FURGON, PARA TRASLADAR A REPRESENTANTES DEL QUINTO ENCUENTRO DE HIP HOP, EN LA COMUNA DE GRANEROS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/MRR/MTE/CZA/pcs.-
DISTRIBUCIÓN

- OFICINA DE MOVILIZACION
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo